



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local  
San Román

Área de Gestión  
Pedagógica



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Juliaca, **17 MAYO 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0108 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR-JAGP**

**Señor/a:**

Directores de las II.EE. de la Educación Básica Regular del Ámbito de la UGEL San Román

**Presente. –**

**Asunto** : Solicita registrar al MINEDU estudiante con NEE

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 0183-2023-GR-GRDS/DREP/DGP/EREE  
OFICIO N° 00155-2023-MINEDU/SPE-UMC



De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia además considerando lo establecido en la Resolución Ministerial N° 190-2023-MINEDU, que dispone que los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica Regular seleccionadas en muestra en las Evaluaciones Nacionales de Logros de Aprendizaje (ENLA-2023), reporten al MINEDU, hasta el 30 de junio del año en curso, información de estudiantes con NEE en el grado a evaluar. En consecuencia solicitamos a los directores estricto cumplimiento a esta disposición de la entidad superior. A su vez damos a conocer a la monitora de soporte asignado a nuestra jurisdicción: **Linda Guiselle Bailón Gonzales**. Anexamos al presente el OFICIO MULTIPLE N° 0183-2023-GR-GRDS/DREP/DGP/EREE y el OFICIO N° 00155-2023-MINEDU/SPE-UMC, para mayores detalles.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR  
LSSCH/JAGP  
Rrm/Sec  
Arch/2023



Puno, 05 MAY 2023

**OFICIO MÚLTIPLE. N° 0183 -2023-GR-GRDS/DREP/DGP/EREE**

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS UGEL CARABAYA, SANDIA, PUNO CHUCUITO - JULI, AZÁNGARO, HUANCANE, YUNGUYO, EL COLLAO, SAN ROMAN, MELGAR Y LAMPA.

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 000155 -2023 – MINEDU/SPE-UMC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para darle a conocer que mediante el OFICIO N° 00155-2023-MINEDU/SPE-UMC se dispone que los directores de las II.EE de EBR seleccionadas en muestra en las Evaluaciones Nacionales de Logros de Aprendizaje 2023 (ENLA 2023) reporten al MINEDU hasta el 30 de junio información de los estudiantes en el grado a evaluar.

Así mismo, se les da a conocer que se nos ha asignado una monitora de soporte (LINDA GUISELLE BAYLON GONZALES).

Para mayor información se anexa el OFICIO N° 00155-2023-MINEDU/SPE-UMC .

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 19 de abril de 2023

OFICIO N° 00155-2023-MINEDU/SPE-UMC

Señor  
**ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO**  
Director Regional de Educación de Puno

**Asunto:** Se remite información del sistema de registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE) y el monitor de soporte del R-NEE asignado a su jurisdicción

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 190-2023-MINEDU, que dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular seleccionadas en muestra en la Evaluaciones de Nacionales de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023), reporten al Ministerio de Educación, hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes matriculados en el grado a evaluar que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que será reportada a través de un sistema denominado Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE).

Dicho sistema es una herramienta que se ha implementado con el objetivo de garantizar la participación de todos los estudiantes con discapacidad en las Evaluaciones de Nacionales de Logros de Aprendizaje 2023 (ENLA 2023) que se desarrollarán a nivel nacional. Se precisa que el R-NEE permite identificar las características del estudiante con discapacidad y los recursos que necesita para su participación en las evaluaciones en las mismas condiciones que los demás estudiantes.

Para mayor detalle sobre el R-NEE, lo invitamos acceder al portal de la UMC: [umc.minedu.gob.pe/discapacidad](http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad)

De igual manera se comparte los datos del monitor soporte asignado a su jurisdicción y el soporte general del R-NEE.

Monitor soporte asignado	LINDA GUISELLE BAYLON GONZALES
Correo electrónico monitor asignado	umccontactonee15@minedu.gob.pe
Correo electrónico soporte general del R-NEE	contactonee@minedu.gob.pe

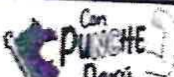
EXPEDIENTE: UMC2023-INT-0100619

CLAVE: BC1484

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición General.



EICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

En ese sentido, se solicita que Ud. disponga a un personal para que trabaje de manera conjunta con el monitor soporte asignado. Asimismo, se requiere que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción tengan esta información, por lo que se agradecerá hacer extensivo este documento.

Hago propicia la oportunidad para expresararle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*  
**GLORIA MARIA ZAMBRANO ROZAS**  
Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

La integridad del documento firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firmado digitalmente por:  
SANTIBÁÑEZ ROJAS Gabriela  
Noemí FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/04/2023 16:22:43-0500



ZAMBRANO ROZAS Gloria  
Maria FAU 20131370998 soft  
JEFA UMC - MINEDU  
En señal de conformidad  
2023/04/19 17:09:30



EXPEDIENTE: UMC2023-INT-0100619 CLAVE: BC1484

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 076-2013-ED.



BICENTENARIO DEL PERÚ

